



***“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”***

COMISION DE PERSONAL

***Abril 13 DE 2009
ACTA No.6***

DIA: Lunes 13 de abril de 2009
HORA: 5:00 pm
LUGAR: OFICINA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
BLOQUE ADMINISTRATIVO No. 1

CITADOS

- Señor Fabio Cagua Castellanos, Representante de los Administrativos
- Profesional Nancy Ayala Tamayo, Representante de los Administrativos
- Profesional Clara Inés Aristizábal Roa, Representante del Rector
- Profesional Luz Aida Aguirre Marín, Representante del Rector
- Profesional Natalia Jaramillo Robledo, Secretaria del Comité

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Tema único: Continuación del estudio de las solicitudes realizadas por el personal
3. Propositiones y varios



**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**Abril 13 DE 2009
ACTA No.6**

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Verificación del Quórum

Se realiza la verificación del Quórum, al cual asistieron los cinco (5) citados, habiendo quórum para continuar con la reunión.

2. Tema único: Continuación del estudio de las solicitudes realizadas por el personal

Se informa que se da continuidad al tema tratado en la anterior reunión (No.5 - lunes 6 de abril de 2009), sobre la solicitud planteada por cuatro funcionarios, así:

- Diego Hernán Prieto Torres
- Manuel Niño
- Augusto Misse Ariza
- Carlos Collazos Fajardo

La Doctora Luz Aida sugiere pedir los estudios técnicos a la Secretaria General, además de realizar un estudio juicioso de la historia laboral de cada funcionario, con el fin de analizar la situación de los mismos. Igualmente informa que el caso de la funcionaria Liliana Serna es diferente, ya que ella demandó ante el Tribunal Administrativo, y es éste el que tiene la última palabra; sin embargo aclara que la reestructuración se hizo basados en que a igual código, igual grado, igual salario, con base en la responsabilidad de los cargos, a mayor grado de responsabilidad mayor grado, código y remuneración.

La última reforma se realizó el 29 de marzo de 2005 donde la Universidad se acogió a la escala salarial del Orden Nacional, y las personas quedaron en su momento satisfechas.

Por otra parte informa que se encuentra sorprendida con los últimos cambios aprobados por el Consejo Superior, ya que se tomó una decisión sin tener en cuenta el estudio técnico, como los casos de: Liliana Jaimes, Lilian Díaz y Zulma Castillo, para realizar ascensos a dichas personas, dañando la planta de personal que ya se había organizado en el año 2005, porque habría que nivelar a otras personas que también se lo merecían.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Dra. Luz Aida sugiere que antes de aprobar cualquier documento se debe revisar el estudio técnico y solicitar concepto jurídico a la oficina jurídica, ya que si se aprueban así se abriría una brecha grande sin ningún soporte técnico.



***“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”***

COMISION DE PERSONAL

***Abril 13 DE 2009
ACTA No.6***

Nancy informa que las referencias de las personas del estudio están hablando de la situación vieja, como Diego Hernán Prieto, (Acuerdo 010 del 26 de junio de 2007), aplica para Jorge Lino Torres, en el cual si existió un error, ya que se encontraba en igualdad de condiciones de responsabilidad, por ello se le debió nivelar posteriormente.

Luz Aida: informa que cómo es posible que Jorge Lino luego de dos años se da cuenta que hubo un error, y solo hasta esa fecha hace la reclamación correspondiente.

Nancy: dice que las circunstancias hacen que se tomen actitudes, hubo una situación que hizo que Jorge lino se sintiera maltratado, tuvo una crisis de salud, se fue recuperando y empezó a analizar su situación, y busco protegerse al máximo.

Luz Aida: informa que como personas tenemos derechos y deberes, e igualmente términos para hacer valer los derechos, y con el acuerdo del 29 de marzo de 2005 si demandan no sule los efectos ya que caduco el tiempo para hacerlo.

Fabio: dice que se cometió un error involuntario, pero que se debe corregir, y no dejar continuar el error.

Luz Aida: dice que cuando se vaya a hacer algo se debe tener claridad porque detrás de las cuatro solicitudes se viene el resto de la Universidad.

Clara Ines: dice que con el análisis de Diego Hernán y el estudio técnico de ese entonces se puede verificar si existe viabilidad o no para realizar un ajuste.

Fabio: dice que muchas personas lo han abordado.

Clara Ines: dice que es muy delicada la situación de la planta, y solucionando cosas parciales se generan mas problemas. sugiriendo iniciar un estudio de la estructura y la carrera con un apoyo externo que apoye una comisión interna, y realice una revisión de la planta global y no cada caso, para evitar las demandas, mas bien revisar en conjunto la planta.

Nancy: dice que el estudio de cada caso arroja luces, si el de Diego Hernán prieto es igual al de Jorge lino torres, se debe corregir el error, aprobado por el Consejo Superior, por lo tanto se debe hacer con todo el mundo de manera similar.

Clara Ines: habla sobre la revisión del estudio técnico y las implicaciones legales. la restitución en dinero debe ser algo jurídico, por eso es importante solicitar el concepto jurídico del asesor, el cual es independiente a todos los casos.



***“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”***

COMISION DE PERSONAL

***Abril 13 DE 2009
ACTA No.6***

Nancy: dice que esta pendiente el soporte del estudio técnico, y que la Comisión tiene la potestad para hacerlo, no necesariamente basados en el concepto jurídico el cual ya se sabe cual es.

Clara Ines: dice que donde se diga que se debe modificar el cargo y código de las personas y su pago, no se debe hacer por la comisión de personal.

Luz Aida: dice que se abre una brecha al momento de aprobar algún caso, por ello se debe analizar detenidamente y con juicio, sin embargo finalmente existe una planta de personal organizada, sin embargo surgieron casos aislados que generan malestar.

Nancy: dice que no se van a elaborar juicios de valor sobre si estuvieron mal o bien hechas, lo que se tiene son solicitudes especificas, y un análisis de cada una, y se trata de que todas con elementos de juicio y el estudio técnico se analice y valore, para tomar determinaciones, ya que el acuerdo del Consejo Superior dice todos los casos deben ser analizados y corregidos.

Se puede decidir si esta mal hecho o bien hecho, si el caso de Diego Hernán prieto es similar al de Jorge Lino Torres.

Luz Aida: dice que a Diego Hernán prieto ya se le había realizado un estudio de caso.

Nancy: dice que el caso de Carlos collazos, basado en el Acto legislativo 01, tiene un reconocimiento de la titularidad del cargo en el cual se encuentra encargado actualmente, ya que las personas encargadas de un cargo determinado tiempo se asimilan a provisionales por ello se deben nombrar.

Se informa que como las solicitudes fueron realizadas a través de derechos de petición, se les debe contestar de manera inmediata, informándoles que se hizo una revisión de cada hoja de vida y se revisara los estudios técnicos que condujeron y soportaron todas las modificaciones, con base en lo pedido por el solicitante.

Nancy: informa que no se puede tener a la gente pendiente de una respuesta, hay que realizar los estudios y tener una fecha para responder cada caso.

Natalia: informa que ya se solicito el estudio técnico a la Secretaria General para hacer la evaluación correspondiente sobre los casos anteriormente tratados.



**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**Abril 13 DE 2009
ACTA No.6**

Natalia: informa que ya se solicito el estudio técnico a la Secretaria General para hacer la evaluación correspondiente sobre los casos anteriormente tratados.

Luz Aida: informa que toda petición que se envíe se le da trámite como derecho de petición, por ello secretaria general tendría 15 días hábiles para responder.

Clara Ines: dice que se debe realizar con base en el soporte, nuevamente el estudio técnico frente al análisis de la hoja de vida realizado por Fabio Cagua y Nancy Ayala.

Nancy: informa sobre la Carta entregada por los delegados de los administrativos a la comisión del personal, pero no se trajo a la reunión debido a que el tema básicamente era el estudio de los cuatro casos anteriormente expuestos; sin embargo se saco copia de la misma para la Dra. Luz Aida y la Dra. Clara Inés; y se sugiere sea tratado en la próxima reunión.

3. Propositiones y varios

- 3.1. Los representantes del personal Administrativo informan que no están de acuerdo con la respuesta dada por Natalia al Señor Luis Nevio Jaramillo con respecto a la no existencia de carrera administrativa en la Universidad del Quindío, a lo que la Dra. Luz Aida dice que efectivamente en la Universidad no existe carrera administrativa, y la ley 909 se aplica en aquello en lo que haya vacíos.

Nancy dice que la Ley 909 es obligatoria y que no la estamos aplicando, y que la respuesta no es de la comisión sino de la jefe del área de gestión humana, para lo cual la Dra. Luz Aida informa que entonces no podríamos responder porque no necesariamente todos los miembros de la comisión estarían de acuerdo, entonces es importante hacer una corrección del oficio realizando una aclaración sobre la posición de los representantes de los administrativos y la posición de los representantes del Señor Rector frente a la Carrera administrativa.

Nancy dice que ella y Fabio no están de acuerdo con las afirmaciones sobre la no existencia de la carrera administrativa, y se reitera que se esta realizando los estudios de casos particulares para tener una respuesta con mayores elementos de juicio.

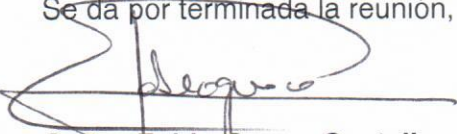
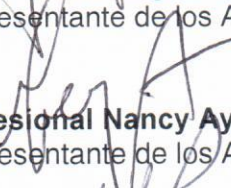
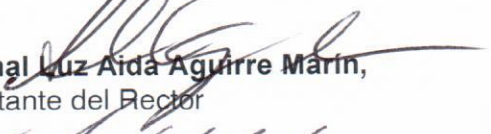
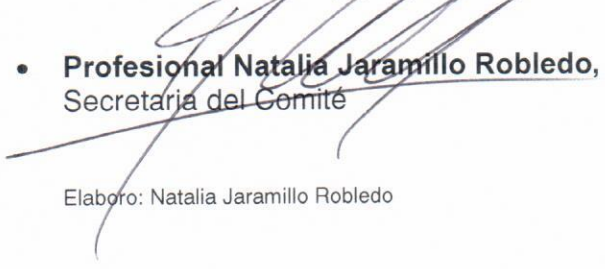
**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**Abril 13 DE 2009
ACTA No.6**

Sin embargo los demás integrantes de la Comisión de personal se ratifican en su posición con respecto a que en la actualidad no existe un sistema de carrera administrativa para los entes universitarios autónomos y en el marco de la Comisión de Personal se ha informado sobre la conformación de una comisión para estudiar su implementación en la Universidad teniendo en cuenta el concepto del Consejo de Estado N° 1906 del 31 de julio de 2008, el cual permitirá clarificar los procedimientos para vinculación y provisión de cargos.

Se da por terminada la reunión, siendo las 6:30 pm.

- 
- **Señor Fabio Cagua Castellanos,**
Representante de los Administrativos
 - **Profesional Nancy Ayala Tamayo,**
Representante de los Administrativos
 - **Profesional Clara Inés Aristizábal Roa,**
Representante del Rector
 - **Profesional Luz Aida Aguirre Marín,**
Representante del Rector
 - **Profesional Natalia Jaramillo Robledo,**
Secretaría del Comité

Elaboro: Natalia Jaramillo Robledo